

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

22151

RESOLUCION de la Segunda Jefatura de Construcción de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos que se citan.

Debiendo procederse a la expropiación forzosa por causa de utilidad pública de los bienes y derechos afectados en el término municipal de Eliche (Alicante) por las obras del proyecto de supresión de pasos a nivel de la línea de Alicante a Murcia en Eliche, grupo IV, que por estar incluidas en el Programa de Inversiones Públicas del III Plan de Desarrollo Económico y Social se benefician del procedimiento de urgencia

prescrito por el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 18 de diciembre de 1954.

Esta Jefatura, en virtud de las atribuciones que le están conferidas, ha resuelto señalar los días 18 y 20 del próximo mes de noviembre, y hora de las diez de la mañana, para proceder correlativamente al levantamiento de las respectivas actas previas a la ocupación de los bienes y derechos expresados, en los locales del excelentísimo Ayuntamiento de Eliche (Alicante), sin perjuicio de proceder a instancia de parte a un nuevo reconocimiento de la finca.

El presente señalamiento será previa y debidamente notificado por cédula a los interesados que seguidamente se relacionan, los cuales podrán hacerse acompañar de sus Peritos y un Notario, sin perjuicio de ser publicado en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia y en los diarios «La Verdad» e «Información», de Alicante, así como expuesto al público en el tablón de anuncios del indicado excelentísimo Ayuntamiento, a efectos de subsanación de posibles errores cometidos en la toma de datos, ya mediante escrito dirigido al tan referido excelentísimo Ayuntamiento o ya verbalmente en el mismo momento del levantamiento del acta previa.

Número de la finca	Propietarios	Paraje	Polígono	Parcela	Clase de finca
1	D. ^a Teresa Verdú Agulló	Jubalcay	128	4	Rústica.
2	D. ^a Angeles Piñol Agulló	Jubalcay	128	5	Rústica.
3	D. Francisco Galán Ginés	Jubalcay	128	8	Rústica.
4	Hros. de Asunción Piñol	Jubalcay	128	55-b	Rústica.
5	D. Enrique Mancheño Herrera	Jubalcay	128	13	Rústica.
6	D. ^a María Ana Ferrández Cruz	Jubalcay	128	14-c-d	Rústica.
6	D. ^a María Ana Ferrández Cruz	Jubalcay	128	15-a-c	Rústica.
7	D. Diego Ferrández Cruz	Jubalcay	128	15-q	Rústica.
8	D. ^a Teresa Ferrández Cruz	Jubalcay	78	28	Rústica.
9	D. José Barceló Agulló	Jubalcay	78	29	Rústica.
10	D. ^a Antonia Blasco Agulló	Jubalcay	78	73	Rústica.
11	D. ^a Teresa Verdú Agulló	Jubalcay	78	31	Rústica.
12	Plásticos Eliche	Altabix	74	38-39-52-53-d, 61-a-b, 62-a-b-c	Rústica.
13	Hermanos Serrano Sánchez	Altabix	74	54	Rústica.
14	Hros. de Manuel Bonet Sempere	Altabix	74	55 y 15	Rústica.
15	D. José Sarrano Ibarra	Altabix	75	69	Rústica.
16	D. Jaime Bonmati Agulló	Altabix	75	63	Rústica.
17	D. Andrés Sempere Sansano	Altabix	75	61	Rústica.
18	D. ^a Asunción Piñol Agulló	Altabix	75		Rústica.
19	Hros. de Asunción Tari Antón	Altabix	75		Rústica.

Madrid, 26 de octubre de 1974.—El Ingeniero representante de la Administración, Francisco J. Medina.—V.^o B.^o: El Ingeniero Jefe, Félix Amorena.—8.134-E.

22152

RESOLUCION de la Comisaría de Aguas del Norte de España por la que se señala lugar, día y hora para proceder al levantamiento de actas previas a la ocupación de fincas afectadas por las obras que se citan.

Declarada de urgencia la ocupación de los bienes necesarios para las obras de «Bocal de salida del túnel de descarga del salto de Tanes, término municipal de Sobrescobio, y por la variante de la carretera comarcal de Oviedo a Riaño C-635, tramo II, término municipal de Caso (Oviedo), con motivo del aprovechamiento de aguas del río Nalón—presas de Tanes y Riosero—, de que son concesionarios el Consorcio para el Abastecimiento de Agua y Saneamiento de la Zona Central de Asturias e Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.», por acuerdo del Consejo de Ministros de 15 de febrero de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de marzo), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 18 de diciembre de 1954, esta Comisaría de Aguas ha resuelto citar a los propietarios afectados para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas relacionadas en el «Boletín Oficial del Estado» de fechas 19 y 20 de septiembre de 1973, cuyos propietarios serán individual-

mente notificados para los días 13 y 14 del próximo mes de noviembre, a las nueve (9) horas, en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Sobrescobio, y para el día 15 de dicho mes de noviembre, a las diez (10) horas, en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Caso, para que, previo traslado a la finca, de ser ello necesario, se proceda al levantamiento de las actas previas a la ocupación, cerrándose el acto a las trece horas.

A dicho acto deberán asistir los afectados (propietarios, arrendatarios, etc.), personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, pudiendo hacerse acompañar de sus Peritos y de un Notario, si lo estiman oportuno. Hasta el momento del levantamiento de las actas previas podrán formularse por escrito ante la Comisaría de Aguas del Norte de España, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido en las relaciones publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de 19 y 20 de septiembre de 1973 y que figuran expuestas en las oficinas de esta Comisaría de Aguas y en el tablón de edictos de los Ayuntamientos de Sobrescobio y Caso.

Oviedo, 25 de octubre de 1974.—El Comisario Jefe, A. Danobeltia.—8.136-E.